

Público

Índice AI: MDE 24/013/2005

5 de abril de 2005

**Más información (actualización núm. 5) sobre AU 155/04(MDE 24/038/2004, de 26 de abril de 2004) y sus actualizaciones (MDE 24/040/2004, de 17 de mayo de 2004; MDE 24/059/2004, de 1 de septiembre de 2004; MDE 24/065/2004, de 5 de octubre de 2004, y MDE 24/010/2005, de 11 de marzo de 2005)**

**Presos de conciencia / temor de tortura / juicio injusto**

**SIRIA**

**Muhannad al-Dabas  
Muhammad 'Arab**

**]estudiantes universitarios  
]**

---

El 31 de marzo, los presos de conciencia Muhannad al-Dabas y Muhammad 'Arab, que se hallaban encarcelados en la prisión de Adra, situada en las afueras de la capital siria, Damasco, quedaron en libertad, según informes por haberse negado el presidente Bashar Al Asad a ratificar sus condenas.

Ambos llevaban menos de cuatro semanas cumpliendo una pena de tres años de prisión impuesta por el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado en un juicio manifiestamente injusto. Habían sido detenidos el 24 de abril, a raíz de una sentada organizada por los estudiantes de la Universidad de Damasco para protestar por una nueva política del gobierno por la que el Estado dejaba de garantizar un puesto de trabajo a los licenciados en ingeniería. Habían sido declarados culpables de "oposición a los objetivos de la revolución".

**No es necesaria ya la actuación de la red de Acción Urgente. Muchas gracias a todos los que enviaron llamamientos.**